

Copacabana 29 de Enero de 2019

Ingeniera

**GLORIA AMPARO ALZATE AGUDELO**

Directora Administrativa

Gerencia de Proyectos Estratégicos

Secretaría de infraestructura Física



HATOVIAL S.A.S.

Al responder por favor cite este número  
**2019-130-000164-1**

Fecha Radicado: 2019-01-29 16:03  
Radicator: HACEVEDO

Asunto:

Se recibe para verificación, no implica aceptación

Asunto: **Concepto técnico del concesionario para los permisos de uso de vía.**

Por medio de la presente les informamos que a partir de la fecha, el costo fijado por Hatovial S.A.S., para emitir el concepto técnico que hace referencia el parágrafo 1, numeral 16, artículo tercero, de la resolución S2016060008671 del 27 de Abril del 2016 de la Gobernación de Antioquia, es de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) + IVA, entendiendo que dicho valor se podrá incrementar en la medida que, para efectos de emitir el concepto técnico, operativo y de viabilidad se requiera concepto de especialistas o informes técnicos adicionales, costos que igualmente deberá asumir el solicitante.

Con el concepto técnico, Hatovial S.A.S. remitirá a la Gobernación la constancia de que el solicitante ha cancelado al concesionario el valor relacionado con el concepto técnico a su cargo.

El valor que cancela el solicitante a Hatovial S.A.S. por el concepto técnico, es independiente de que en el mismo se de viabilidad o no viabilidad al proyecto objeto de solicitud.

Con el apoyo de:



Agencia Nacional de  
Infraestructura



INSTITUTO  
NACIONAL  
DE VÍAS

Una obra de:



Cordialmente,

**RICARDO LOPEZ LOMBANA**

Gerente General

Copia: Ing. Sandra Arango – Directora de Interventoria. **AIM S.A.S**

**Archivo CCO.**

ELABORÓ	REVISÓ
Hermes Acevedo Márquez	Mónica Ochoa Charry
Res. Operaciones	Directora de Operaciones y Mantenimiento

Con el apoyo de:



Agencia Nacional de  
Infraestructura



INSTITUTO  
NACIONAL  
DE VÍAS

Una obra de:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Área  
METROPOLITANA



VIGILADO  
SUPERTRANSPORTE